

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 148-2020-GRSM/GGR

A : **Ing. MIGUEL ANGEL OCAMPO GUERRA**
Gerente General del Proyecto Especial Alto Mayo
Ing. BUENAVENTURA RIOS RIOS
Gerente General Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo-TARAPOTO
Abog. JHON SANDER ALEGRÍA ANGULO
Gerente Territorial Bajo Mayo – TARAPOTO
CPC. ROBERT PINEDO ANGULO
Gerente Territorial Mariscal Cáceres – JUANJUI
Econ. JERSON SANCHEZ DEL AGUILA
Gerente Territorial Alto Huallaga – TOCACHE
Lic. JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
Director Regional de Educación de San Martín
Lic. ASDRUBAL VELA MACEDO
Director Unidad de Gestión Educativa Local–U.E. 301 San Martín-TARAPOTO
Prof. JOSE ALEMBERT COTRINA HERNANDEZ
Director Unidad Gestión Educativa Local – U.E. 302 Huallaga Central-JUANJUI
Prof. FELIX RUBEN SALGUERO CONTRERAS
Director Unidad de Gestión Educativa Local–U.E. 303 Alto Huallaga-TOCACHE
Prof. ARIETT VASQUEZ PINEDO
Director Unidad de Gestión Educativa Local – U.E. 305 LAMAS
Prof. SEGUNDO FERNANDO VASQUEZ EDQUEN
Director Unidad de Gestión Educativa Local – U.E. 306 RIOJA
Prof. VICTOR VELA RAMIREZ
Director Unidad de Gestión Educativa Local – U.E. 307 BELLAVISTA
M.C. LESLIE CAROL ZEVALLOS QUINTEROS
Directora Regional de Salud San Martín (e)
Med. MIGUEL GÓMEZ ABANTO
Director de la Unidad Ejecutora 400 – Salud Bajo Mayo - TARAPOTO
CPC. MAGNA GERTRUDIS CASTILLO JARA
Directora (e) de la Unidad Ejecutora 401 Salud Alto Mayo
Obst. ERIKA MILAGROS VARGAS ANGULO
Director de la Unidad Ejecutora.402 – Salud Huallaga Central - JUANJUI
Med. Cir. HECTOR B. PAREDES CHIRINOS
Director de la Unidad Ejecutora 403 Salud Alto Huallaga – TOCACHE
M. C. JACKELINE CASTAÑEDA CARDENAS
Director de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital II – 2 Tarapoto – TARAPOTO
Ing. OTTO CHAVEZ OLIVEIRA
Director Regional de Agricultura (e)
Ing. RAÚL BELAUDE LAPA LERMO
Director Regional de la Producción – CIUDAD
CPCP. JUAN MANUEL OLIVEIRA AREVALO
Director Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. OSCAR MILTON FERNANDEZ BARBOZA
Director Regional de Energía y Minas
Lic. MILNER GARCIA ABAD
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
Ing. GUNTER ALONSO VELA VILLACORTA
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Abog. JEAN DIVARI CHAUCA GOMEZ
Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

ASUNTO : Reitera prohibiciones de publicidad estatal por Elecciones Generales 2021

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 108-2020-GRSM/GGR



FECHA : Moyobamba, 13 de octubre de 2020

Me dirijo a ustedes, para comunicarles que en marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional San Martín, la Gerencia General Regional está encargada de dirigir, coordinar y supervisar la formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas regionales y el desarrollo de los procesos de gestión pública regional de todas las unidades orgánicas del pliego, así como asegurar la evaluación de sus resultados, en cumplimiento de las prioridades y disposiciones del Despacho del Gobernador Regional.

En atención al documento de la referencia, se recuerda que, la prohibición para efectuar publicidad estatal rige en todo el país desde la convocatoria al proceso de Elecciones Generales (EG) 2021, efectuada por el Gobierno Nacional el pasado 9 de julio mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM.

De esta manera, el Gobierno Regional San Martín, sus Unidades Ejecutoras, órganos desconcentrados y otras dependencias están impedidas de difundir avisos o mensajes en radio, televisión, prensa escrita u otras formas de divulgación, conforme lo establece el artículo 192 de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE).

En tal sentido, se exhorta a los funcionarios y autoridades a respetar la legislación vigente sobre publicidad estatal.

Atentamente:

C.c.
G.R.
Archivo
PRP/GGR
QIA/Asesor

